

Ginebra, 9 y 10 de julio de 2025

A/IGWG/1/1(anotado)

3 de julio de 2025

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la sesión y elección de los seis miembros de la Mesa, a saber, dos Copresidentes y cuatro Vicepresidentes, uno de cada una de las seis regiones de la OMS, reflejando la elección de los dos Copresidentes un equilibrio entre países desarrollados y países en desarrollo.**
 - Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (en adelante, «Grupo de Trabajo Intergubernamental») a considerar y elegir a los seis miembros de su Mesa sobre la base de propuestas regionales.
- 2. Adopción del orden del día**
 - Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a adoptar el orden del día, el cual figura en el documento A/IGWG/1/1.
- 3. Métodos de trabajo propuestos del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta**
 - Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar y acordar sus métodos de trabajo, los cuales figuran en el documento A/IGWG/1/2.
- 4. Calendario y entregables del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta**
 - Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar y acordar su programa de trabajo, el cual figura en el documento A/IGWG/1/3.
- 5. Modalidades de participación de las partes interesadas pertinentes**
 - Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar y acordar sus modalidades de participación de las partes interesadas pertinentes, de conformidad con las modalidades de participación de las partes interesadas pertinentes del Órgano Intergubernamental de Negociación para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias, las cuales figuran en el documento A/IGWG/1/4.
 - Se invitará también al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar cualesquiera propuestas de Estados Miembros acerca de entidades que procedería incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/IGWG/1/4.

6. Próximos pasos

- Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar el camino que se ha de seguir a partir de una propuesta de la Mesa.

7. Informe de la reunión

- Se invitará al Grupo de Trabajo Intergubernamental a considerar un informe de procedimiento con los principales resultados de la reunión.

8. Clausura de la sesión
